



Carpeta N° 1333 Año 2024 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSO -

-Oficio N° 017/2022 S/ en compra un Camión Barométrica de 15.000 litros, que se detalla en nota.-

Resolución N° 7305/024 Artigas, 3 de junio de 2024.

**VISTO:** el Oficio N° 017/2022 de fecha 11 de marzo de 2023 enviado por el Municipio de Tomás Gomense, solicitando la compra de un Camión Barométrica de 15.000 (quince mil) litros.

**CONSIDERANDO:** i) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 6) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 20);

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2024.

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2024, que lycen de fojas 11 a 17 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de un Camión Barométrica de 15.000 (quince mil) litros, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 20 de junio de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

Carpeta N° 1333 Año 2024 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Municipio de Tomás Gomensoro y sigan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

  
**Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./ks